ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATODE PRESTACION DE SERVICIOS	**2026-2 (20/02/2026)**
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA LAUREANO MARTINEZ- Yenfair Antonio Colpas Sánchez
CONTRATISTA	**RUBIN PIANETA GUEVARA- ferretería Asopinh**
OBJETO	mantenimiento de mejoramiento de infraestructura para el proyecto de mantenimiento de la cocina comedor de la **sede palmarito.**
FECHA DE INICIO	20 de febrero 2026
FECHA DE TERMINACION	19 de marzo 2026 (fecha recibida a satisfacción (20/03/2026) por el ordenador del gasto, quien actúa como único interventor del proceso).
VALOR CONTRATO	**DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($19.877.500) MCTE**

CONSIDERACIONES

Entre los suscritos a saber, YENFAIR ANTONIO COLPAS SANCHEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 77.193.538 Valledupar, obrando en su calidad de Rector de la I.E. Laureano Martínez del Municipio de Pueblo Bello-Cesar, y **RUBIN PIANETA GUEVARA -**, identificado con cédula de ciudadanía 77168438 expedida en Valledupar - **FERRETERIA ASOPINH** -Ambos han dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

Ambos han dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

ACUERDA

Liquidar de común acuerdo, el contrato de mantenimiento de mejoramiento de infraestructura para el proyecto de inversión PBIN 20250000036540 adecuamiento de la infraestructura educativa cocina comedor de la sede palmarito de la IE Laureano Martínez. Especificaciones estudios previos y publicación Detalle de los artículos como se detalla en la publicación, estudios previos y cotizaciones anexas al proceso

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	19.877.500
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	19.877.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0

En consecuencia, las partes acuerdan: 1. Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato. 2. Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan dar por terminado y liquidar dentro del término legal el contrato 2026-02 (20/02/2026).

Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto. El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma en el Municipio de Pueblo Bello-Cesar, 25 de marzo 2026.

I.E. LAUREANO MARTINEZ
YENFAIR A. COLPAS SANCHEZ
Contratante

RUBIN PIANETA GUEVARA
Ferretería Asopinh
Contratista